

Datos del Producto

Número de Registro: 13848 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 08/07/1977 **Renovación:** 29/12/2016 **Caducidad:** 31/03/2027
Nombre Comercial: BLAFIL

Titular

COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ S.A.

C/ Viladomat, 321, 5º

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ S.A.

C/ Viladomat, 321, 5º

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición

ACEITE DE PARAFINA (CAS [64742-46-7]) 79% [EC] P/V

Envases

Garrafas PEHD de 5 litros y 20 litros. Bidones metálicos de 200 litros. Envases formato IBC de 1.000 litros. Los envases de categoría L3 (bidones de 200 y 1.000 l) se utilizarán en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Espumadora, <i>Philaenus spumarius</i>					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso secundario): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha.
	Avispilla del almendro, <i>Eurytoma amygdali</i>					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso secundario): Controla <i>Eurytoma amygdali</i> . Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha.
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>					
	Cochinillas harinosas, <i>Pseudococcidae</i>					
Almendro	Cochinillas, <i>Coccidae</i>	1 l/Hi	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, <i>Aphididae</i>					
	Cochinillas harinosas, <i>Pseudococcidae</i>					

Avellano	Cochinillas, Coccidae Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/HL	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). (Uso secundario): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha.
Caqui	Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae Trips, Scirtothrips spp.	1 l/HL	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). [Uso secundario] (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). (Uso secundario): Controla Ceratitis capitata. Pulverización normal con tractor o manual.
	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata					<p>Aplicación durante el verano:</p> <p>Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno:</p> <p>Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. (Uso secundario): Controla Trioza erytreae. Pulverización normal con tractor o manual.</p>
	Psila africana, Trioza erytreae					<p>Aplicación durante el verano:</p> <p>Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno:</p> <p>Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p>
	Espumadora, Philaenus spumarius Moscas blancas, Aleyrodidae					(Uso secundario): Pulverización normal con tractor o manual.
	Trips					<p>Aplicación durante el verano:</p> <p>Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno:</p> <p>Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p>
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					

	Cochinillas, Coccidae	(ver nota)				<p>Pulverización normal con tractor o manual.</p> <p>Aplicación durante el verano:</p> <p>Aplicación durante el verano: 1.000 - 2.000 l/ha</p> <p>Aplicación durante el invierno: 1.000 - 1.500 l/ha.</p> <p>Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno:</p> <p>Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p>
	Ácaros					<p>Pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p> <p>Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15 días mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p>
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae	1 - 1,5 l/HL	1-4	15 días	1.000 - 1.500 l/ha	
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					(Uso secundario): Controla Drosophila suzukii. Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
	Espumadora, Philaenus spumarius					(Uso secundario): Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
Frutales de hueso	Ácaros	1 l/HL	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha	Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
	Espumadora, Philaenus spumarius					
	Psila del peral, Cacopsylla pyri					(Uso secundario): Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
Frutales de pepita	Ácaros	1 l/HL	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha	Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
						[Uso secundario] (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal con tractor o manual.
	Trips, Scirtothrips spp.					<p>Aplicación durante el verano: 1.000 - 2.000 l/ha</p> <p>Aplicación durante el invierno: 1.000 - 1.500 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el verano: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 22,5 l/ha.</p>
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal con tractor o manual.
Granado	Cochinillas, Coccidae	(ver nota)	1-4	15 días	<p>Aplicación durante el verano: 1.000 - 2.000 l/ha</p> <p>Aplicación durante el invierno: 1.000 - 1.500 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el verano: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 22,5 l/ha.</p>	
	Ácaros					Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					

Kumquat	Cochinillas, Coccidae	(ver nota)	1-4	15 días	Aplicación durante el verano: 1.000 - 2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal con tractor o manual.
					Aplicación durante el invierno: 1.000 - 1.500 l/ha.	Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 15-40 l/ha. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 10-22,5 l/ha.
Nogal	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/Hi	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). (Uso secundario): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha.
Pistachero	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/Hi	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha	Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). (Uso secundario): Aplicar mediante pulverización normal en verano desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 10-20 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Almendro, Avellano, Caqui, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Kumquat, Nogal, Pistachero	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Aplicar mediante pulverización normal.
 En la etiqueta deberá indicarse que los tratamientos se realizarán antes del cambio de color de los frutos y nunca antes de 40 días de haber aplicado un tratamiento con azufre. No debe tratarse durante la floración. No debe aplicarse fuera del intervalo 5-35 ° C.
 En condiciones de deficiencia hídrica regar antes del tratamiento.
 Asimismo se indicarán los plazos que deben transcurrir entre las aplicaciones con otros productos incompatibles.
 No se debe aplicar el producto en días calurosos y secos.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo. En aplicaciones mediante pulverización manual, durante la aplicación se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo, y en aplicaciones mediante pulverización manual con tractor durante la aplicación se deberá emplear ropa de trabajo.


Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cítricos, granado y kumquat; y de 10 m en frutales de hueso, frutales de pepita, caqui, almendro, avellano, pistachero y nogal hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada para cítricos, granado y kumquat en aplicación en invierno.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; granado, caqui, kumquat, almendro, avellano, pistachero y nogal, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."